Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - ID N°: 308432

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 15 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo a las 10:00 horas, en la oficina de la Dirección de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, sito Alberdi 972 c/ Manduvirá, el Comité de Evaluación designado por Resolución AGPE N° 90/2016; conformado por: **Abg. María José Durán Leite, Lic. Susana Monges de Philipp, Abg. Luís Cardozo Olmedo y el Sr. Juan José Baiardi**, proceden a realizar el análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado a CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016 "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - ID N°: 308432.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 23 de mayo de 2016, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: PAPELERA GUAIRA S.A., MOLMAN S.A., TELEXPAR S.R.L., ALAMO S.A., KUATIAPO S.A., FARRES SACEI, y MARTINEZ HERMANOS S.R.L., cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 30 de mayo de 2016 hasta las 08:00 horas, en la que se presentaron solamente dos ofertas correspondiente a las Firmas MULTIMERC S.R.L. y DELFIN IND & COM DE ELIZABETH LOPES, motivo por lo que se realizó prórroga de la fecha de presentación y apertura de ofertas en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 805/09. Según Acta de Apertura N° 10/2016 de fecha 13 de junio de 2016, a las 10:00 horas se procedió a la apertura de las ofertas recepcionadas correspondientes a las Empresas MULTIMERC S.R.L. con RUC N° 80064415-8 y DELFIN IND & COM DE ELIZABETH LOPES con RUC N° 503840-5.

ORDEN DEL ACTO DE EVALUACION:

1) Metodología de Evaluación.

2) Verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

3) Análisis de las ofertas presentadas de acuerdo a lo establecido en el inc. 2 y 3 de art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".

4) Recomendaciones.

Primer punto del Acto de Evaluación: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 61 del Decreto N° 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

- **Artículo 61.** Método de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

  1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria. ----------

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - ID N°: 308432

2. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. ----------

3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada la más baja y propuesta para la adjudicación. ----------

4. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente. ----------

Una vez concluida la lectura, la Metodología de Evaluación mocionada es aprobada por los presentes.

Se da inicio a la Evaluación con la lectura del Acta de Apertura N° 10/2016 de fecha 13 de junio de 2016, observándose que se presentó dos ofertas y que dicha apertura se realizó de conformidad con lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y según lo establecido en el Art. 54 del Decreto 21.909/03 "Que reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas. El sistema de adjudicación del llamado es por el total.

Segundo punto del Acto de Evaluación:

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inc. 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", según detalle:

Documentos según PBC	DELFIN IND & COM DE NORMA LOPEZ		MULTIMERC SRL	
	Presenta	Obs.	Presenta	Obs.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - ID N°: 308432

Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC	SI	CUMPLE CON LO REQUERIMIENTOS DEL PBC
CONSTANCIA SIPE		1403570		1402411

Prosiguiendo con la Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del Oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03, el Comité de Evaluación ha solicitado mediante Memorando CEO N° 18/2016 de fecha 15 de junio de 2016, a la Dirección de Talentos Humanos de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, su colaboración para proveer información referente a los Oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta	C.I.C. N°
DELFIN IND & COM DE NORMA LOPEZ	NORMA ELIZABETH LOPEZ DE GIACOMI	503.840
	JANETTE JAZMIN TOLEDO LOPEZ	3.312.465
MULTIMERC SRL	GUIDO ANTERO NUÑEZ FLEITAS	932.533
	JOSE LUIS CARRILLO	2.237.441

La Dirección de Talentos Humanos ha remitido lo solicitado mediante el MEMORANDO DTH N° 181/2016 de fecha 15 de junio del 2016.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes (propietarios, accionistas, representantes y/o firmantes de la oferta) se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH como funcionarios públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - ID N°: 308432

Siguiendo con el análisis del segundo punto del orden del día, se solicitó la presencia del Representante de la Dirección de Contrataciones de la Auditoría General del Poder Ejecutivo para los análisis correspondientes de los documentos sustanciales y legales, quien se presentó y procedió al análisis de las ofertas presentadas conformes a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Conclusión: Por tanto, las Empresas DELFIN IND & COM DE NORMA LOPEZ y MULTIMERC S.R.L. **CUMPLEN** con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasa a la siguiente etapa de evaluación.

Tercer punto del Acto de Evaluación:

Análisis de las ofertas presentadas

- Inciso 2 art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación" – "*Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias*". En este caso en particular el Comité de Evaluación determina que no se requiere efectuar correcciones de errores aritméticos.-

N°	OFERENTE	N° DE RUC	Monto Total Ofertado en Guaraníes IVA incluido
1	MULTIMERC S.R.L.	80064415-8	3.473.500 (tres millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos)
2	DELFIN IND & COM DE NORMA LOPEZ	503840-5	4.399.750 (cuatro millones trescientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta)

Se selecciona provisoriamente a la Empresa MULTIMERC S.R.L., como la oferta más baja y se procede al análisis de sus documentaciones conforme se detalla a continuación:

- Inciso 3 Art. 61 de Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación"

Documentos según PBC	MULTIMERC SRL	
	Presenta	Observación
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización	SI	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC

Misión: Somos un órgano técnico-normativo de control y asistencia a las auditorías de las entidades dependientes del Poder Ejecutivo para contribuir a la transparencia e integridad en la gestión de los Recursos Públicos.

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - ID Nº: 308432

Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SI	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	SI	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Experiencia mínima en la provisión de productos de papel y/o cartón de 2 años que podrá ser acreditado con copias de contratos y/o facturaciones de provisión de insumos de oficinas a instituciones públicas y/o privadas	SI	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Copias de contratos ejecutados de provisión de productos de papel y/o cartón a Instituciones públicas y/o privadas, iguales o superiores al 50% del monto total de lo ofertado dentro de los dos (2) últimos años (entiéndase los ejercicios fiscales 2015 y 2014). Los oferentes deberán presentar la cantidad de contratos y/o facturaciones de venta realizadas dentro de los años indicados más arriba para llegar al 50% solicitado. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado de los años 2015 y 2014. Si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 2 años para realizar la sumatoria.	SI	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación de la Oferta.	NO	EL COMITÉ DE EVALUCACIÓN SOLICITARÁ POR NOTA CEO
Copia de los Balances Generales y Estado de Resultado de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014).	NO	EL COMITÉ DE EVALUCACIÓN SOLICITARÁ POR NOTA CEO
CONSTANCIA SIPE		1402411

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones. Los mismos deberán ser presentados a más tardar a las 14:00 horas del 16 de junio de 2016, a la siguiente Empresa:

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - ID N°: 308432

- **MULTIMERC S.R.L.**, según NOTA CEO/AGPE N° 13/2016 de fecha 15 de junio de 2016, y consta acuse de entregado.

1. Copia de los Balances Generales y Estado de Resultado de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014).
2. Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación de la Oferta.

Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue:
"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptada por el llamado (por el total, lotes, ítems)".

En este contexto considerando que el precio unitario ofertado en el Ítem 4 (Gs. 14.800) se encuentra situado por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial de la Convocante, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

- A lo solicitado por el Comité de Evaluación de Ofertas a la Empresa Oferente **MULTIMERC S.R.L.,** la misma ha presentado los documentos solicitados, los que se detalla a continuación por Nota de fecha 16 de junio de 2016, ingresado en la AGPE en fecha 16 de junio del corriente a las 11:45 horas.

Copia de los Balances Generales y Estado de Resultado de los dos últimos ejercicios (2013 y 2014).	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia (Decreto N° 9649/12). La no presentación del mismo no constituye motivo de descalificación de la Oferta.	CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC
Al mismo tiempo en cumplimiento de los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, punto 20 del Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC), en el apartado **Análisis de precios ofertados** en la que se establece en cuanto sigue: *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante y difundida con el llamado a contratación, una explicación detallada de la composición del precio ofertado.* *Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado*	EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CONSIDERA SATISFACTORIO Y DE EJECUCIÓN POSIBLE, SEGÚN EL DESGLOSE DE COSTOS PRESENTADO POR

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - ID Nº: 308432

inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. *El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptada por el llamado (por el total, lotes, ítems)".* En este contexto considerando que el precio unitario ofertado en el Ítem 4 (Gs. 14.800) se encuentra situado por debajo del treinta por ciento (30%) del precio referencial de la Convocante, se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado.	EL OFERENTE PARA EL ITEM 4 es como se detalla: Precio de Costo: 10.360 gs., Gastos Financieros: 93 gs., Gastos del Personal: 207 gs., Flete: 104 gs., Utilidad: 2691 gs., Impuestos: 1346 gs, Precio total unitario: 14800 gs., POR LO QUE CUMPLE LOS REQUERIMIENTOS DEL PBC.

Análisis de la Capacidad Financiera:

MULTIMERC S.R.L.

LIQUIDEZ=	ACTIVO CORRIENTE	99.693.100	7,40
	PASIVO CORRIENTE	13.468.292	
Endeudamiento=	PASIVO TOTAL	13.468.292	0,12
	ACTIVO TOTAL	115.095.100	
Rentabilidad=			2,58%

La Firma MULTIMERC S.R.L. **CUMPLE** con la Capacidad Financiera ya que cuenta con un Ratio de Liquidez mayor a 1 en promedio en los 2 últimos años (2013 y 2014); así mismo su Endeudamiento es menor a 0.80 en promedio en los 2 últimos años (2013 y 2014) y su Rentabilidad en porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital es positivo.

Conclusión: Por todo lo expuesto, y atendiendo a que **CUMPLE** con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y es la oferta más baja; conforme lo evaluado por el Comité de Evaluación y analizado por representante de la Dirección de Contrataciones Institucional, así mismo, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro de los parámetros estimados y establecido en CDP N° 1258/2016, será propuesta para la adjudicación a la Firma **MULTIMERC S.R.L.**

Juan Bautista Alberdi Nº 972 c/ Manduvirá
www.agpe.gov.py
Tel/fax: (595 21)493 171-5
Asunción – Paraguay

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS
CONTRATACION DIRECTA N° 09/2016
"ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" - ID N°: 308432

Cuarto punto del Acto de Evaluación: Recomendación

Teniendo en cuenta todo lo analizado y habiendo evaluado el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y oferta económica estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne todos los requisitos para contratar con la Auditoría General del Poder Ejecutivo, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto, conforme a los dispuestos en el Art. 28 y amparado en el Art. 34 inc. c) ambos de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que dispone: "… la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones Legales y Técnicas estipuladas en el llamado; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesario para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado como el más bajo", el Comité de Evaluación, en uso de sus atribuciones, **RECOMIENDA a la Sra. Ministra – Auditora General,** salvo mejor parecer:

- **ADJUDICAR** el Llamado de **Contratación Directa N° 09/2016 – "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON" – ID N ° 308432,** a la Empresa **MULTIMERC S.R.L.** con RUC N°: 80064415-8 por un monto que asciende a Gs. 3.473.500 (tres millones cuatrocientos setenta y tres mil quinientos) IVA incluido.-

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Abg. María José Durán Leite
Evaluadora AGPE

Lic. Susana Monges Philipp
Evaluadora AGPE

Abg. Luís Cardozo Olmedo
Evaluador AGPE

Sr. Juan José Baiardi Repka
Evaluador AGPE

Lic. Yonny J. Alvarez Insfrán
Director de Contrataciones
Auditoría General del Poder Ejecutivo